



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00755252- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-00755252- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Coordinación Académica solicita se designe interinamente en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111) a Gabriel María Orge, DNI 18.382.616, en el "Taller de Fotografía Periodística" perteneciente a la Orientación Gráfica de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 18 de septiembre de 2024 y hasta el hasta el 31 de marzo del 2025 o hasta que se dicte resolución en firme del concurso realizado, lo que suceda primero.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Elsa Torres, en julio del presente año presentó la renuncia al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód.110) por concurso, en la asignatura Taller de Fotografía Periodística correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, quedando a cargo de la asignatura y como única docente la Prof. Malvina Rodríguez Lanfir.

Que se sustanció Concurso del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111) en dicho taller obteniendo Gabriel María Orge, DNI 18.382.616, el primer lugar en el orden de mérito conforme acta emitida por el tribunal interviniente (IF-2024-740302-UNC- PSCCD#FCC).

Que para garantizar el normal dictado del Taller, que comenzó en el presente cuatrimestre, resulta necesario designar interinamente al Prof. Orge como docente en las condiciones del concurso a partir del 18 de septiembre de 2024 y hasta el hasta el 31 de marzo del 2025 o hasta que se dicte resolución en firme del concurso realizado, lo que suceda primero.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a Gabriel María Orge, DNI 18.382.616, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111) en el "Taller de Fotografía Periodística" perteneciente a la Orientación Gráfica de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 18 de

septiembre de 2024 y hasta el hasta el 31 de marzo del 2025 o hasta que se dicte resolución en firme del concurso realizado lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: El Prof. Orge, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaria de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.